

Consultas Realizadas

Licitación 434617 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS

Consulta 1 - visita a obra

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2023
Necesitamos mayores datos para las visitas a obras, como ser la ubicacion respectiva indicada donde seria especificamente el lugar de reunion, en el listado no se indican inclusive nombre de calles o si nos pueden indicar el lugar excato de reunion teniendo en cuanta el horario tope solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2023
Se puede realizar la solicitud de todos los detalles mediante el correo electrónico uoc@gobnaciondeparaguari.gov.py , indicando nombre de empresa y la debida acreditación de la persona que envía el correo mediante el documento respectivo, además de facilitar un número de teléfono para el contacto pertinente.		

Consulta 2 - Visita al sitio de obras

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2023
Considerando que la información del lugar del inicio de la visita a la zona de obras no está especificado en el pliego y que según la información plasmada el inicio dice calle sin nombre, constando que he realizado una consulta vía correo electrónico y la misma no ha sido contestada hasta la fecha, y al apersonarme en la institución antes del horario pactado el jefe de la U.O.C. manifestó de manera verbal que cada quien debió preocuparse por obtener la información en total detrimento a Ley que claramente expresa que toda la información debe ser extraída del pliego y omitiendo ese procedimiento ante una consulta anterior la convocante dijo que contestaría vía mail y repito, a mi no me contestaron, y mágicamente otros oferentes pudieron acceder a la información, consulto específicamente si a fin de evitar la comisión de probables delitos tipificados y con penas establecidas, si la convocante volverá a establecer una nueva fecha de visita al sitio de obras con información clara y transparente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2023
La Convocante no cree conveniente realizar una segunda visita al sitio de obras considerando que la información respecto a la misma estuvo publicada el tiempo suficiente en el portal de Contrataciones Públicas, en donde claramente especificaba que el oferente debía ir a los sitios de obras para antes de las 7:30 hs. El potencial oferente que hace esta consulta realizó una interpretación errónea de la visita al sitio de obras y entendió que la misma debía iniciarse desde la sede de la Convocante, por ello se presentó en la sede creyendo que desde allí partiría hacia los sitios de obras. Sin embargo, en el PBC no se establece en ningún momento de que el potencial oferente debía primero ir hasta la sede de la Convocante, sino mas bien, directo a los sitios de obras. Para este caso particular, se consideró válido realizar este procedimiento debido a que era innecesario el asistir primeramente a la sede, además del problema del tiempo que se pierde con esta forma de visitas a los sitios de ejecución de Contrato. Por otra parte, considerar un cambio al PBC a esta altura de tiempo solo porque el oferente ha interpretado de forma equivocada los términos de dicha visita, es contraproducente y afecta directamente a los intereses de la Convocante, teniendo en cuenta que para dicha visita se presentaron un total de 10 oferentes. Respecto a las manifestaciones verbales dictadas en la consultas, las mismas no pueden ser tomadas como absolutas ya que dichas manifestaciones no pueden ser comprobadas como tales, puesto que no existe documento alguno que certifique dicha situación. Así también, la solicitud via e-mail a la que se refiere la consulta se realizó en ese mismo día a las 7:25hs, es decir, 5 minutos antes de la finalización del plazo estando el oferente presente en la sede de la Convocante, realizando el mismo como una medida "in extremis" de último momento para justificar de que solicitó datos y no fueron brindados, sin embargo, reitero, el oferente estaba presente y confiado en que la visita debía realizarse teniendo como punto de partida la sede de la Convocante, entonces la acción realizada no es otra cosa sino una forma de desmeritar el actuar de la Convocante para este proceso, puesto que ya no había forma de estar en ninguno de los sitios de obras en los escasos 5 minutos que quedaban para la finalización del plazo máximo para ir a los sitios de obras. Finalmente, se considera improcedente solicitar modificaciones al PBC solo porque el potencial oferente no ha realizado una correcta interpretación del PBC en cuanto a la visita de obras y, en este sentido, genera un perjuicio a los intereses de la Convocante, como así también a los potenciales oferentes que sí participaron en las visitas al sitio de obras como lo establece el PBC. También es importante considerar el perjuicio que pudiese ocasionar realizar una nueva adenda y establecer una nueva fecha de apertura de sobres, ya que la misma se encuentra próxima, puesto que el perjuicio recaería sobre los habitantes del 9no Dpto. Paraguari quienes son los beneficiarios finales e inmediatos con la construcción de empedrados; por ello, nuestra Carta Magna dispone en su Art. 128 que "En ningún caso el interés de los particulares primará sobre el interés general". Por ello, los datos actuales de este proceso quedan intactos como se encuentran a la fecha y servirán de base para el día de la apertura de sobres.		